

**CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A
LA UNIVERSIDAD
DE EDUCACION A DISTANCIA DE A CORUÑA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2.017

Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED de A CORUÑA

Balance de Situación al 31/12/2017

Activo	Nota Memoria	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.694.170,54	3.903.423,31
II. Inmovilizado material		3.694.170,54	3.903.423,31
1. Terrenos		1.016.036,63	1.016.036,63
2. Construcciones		2.641.950,40	2.741.249,84
5. Otro inmov.material		36.183,51	146.136,84
B) ACTIVO CORRIENTE		721.035,94	666.528,88
II. Inmovilizado material		3.694.170,54	3.903.423,31
II. Existencias		31.479,21	33.647,21
2. Mercaderías y productos terminados		31.479,21	33.647,21
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		624.537,86	341.427,21
1. Deudores por operaciones de gestión		609.632,52	333.766,91
2. Otras cuentas a cobrar		13.547,89	6.100,39
3. Administraciones públicas		1.357,45	1.559,91
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.911,25	3.722,16
VII. Efectivo otros activos líquidos equival.		63.107,62	287.732,30
2. Tesorería		63.107,62	287.732,30
TOTAL ACTIVO (A + B)		4.415.206,48	4.569.952,19

Pasivo	Nota Memoria	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		4.151.731,59	4.354.747,79
I. Patrimonio aportado		803.982,75	803.982,75
1. Patrimonio		803.982,75	803.982,75
II. Patrimonio generado		-306.264,94	-203.506,41
1. Resultados de ejercicios anteriores		-309.093,17	-154.114,94
2. Resultado del ejercicio		2.828,23	-49.391,47
IV.- Otros incrementos patrimón.pdte.imput.a rtdos.		3.654.013,78	3.754.271,45
C) PASIVO CORRIENTE		263.474,89	215.204,40
I. Provisiones a corto plazo		20.000,00	80.575,09
II. Deudas a corto plazo		395,05	286,95
2. Deudas con entidades de crédito		280,05	286,95
3. Otras deudas a corto plazo		115,00	0
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		239.619,84	133.612,36
1. Acreedores por operaciones de gestión		191.626,86	84.433,62
3. Administraciones públicas		47.992,98	49.178,74
V. Ajustes por periodificación		3.460,00	730,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.415.206,48	4.569.952,19

Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED de A CORUÑA

Cuenta de Resultados Económico Patrimonial

	Nota Memori a	2017	2016
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		59.138,00	38.299,00
b) Tasas		59.138,00	38.299,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.395.432,44	1.397.392,86
a) Del ejercicio	14	1.295.174,77	1.296.354,49
a.2) Transferencias		1.295.174,77	1.296.354,49
b) Imputación de subvenciones para el inmovil. no financ.	14	100.257,67	101.038,37
3. Ventas netas y prestación de servicios		86.332,78	104.800,88
a) Ventas netas		82.757,17	98.464,84
b) Prestación de servicios		3.575,61	6.336,04
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA		1.540.903,22	1.540.492,74
8. Gastos de personal		-595.437,05	-598.711,71
a) Sueldos, salarios y asimilados		-468.485,26	-465.260,43
b) Cargas sociales		-126.951,79	-133.451,28
9. Transferencias y subvenciones concedidas	14, 15	-494.833,00	-576.625,35
10. Aprovisionamientos		-63.568,69	-77.971,60
a) Consumos de mercaderías y otros aprovisionamientos		-63.459,04	-76.049,28
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-109,65	-1.922,32
11. Otros gastos de gestión corriente		-190.340,75	-176.819,15
a) Servicios exteriores		-188.764,02	-175.611,45
b) Tributos		-1.576,73	-1.207,70
12. Amortización del inmovilizado	5	-114.877,25	-153.471,07
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTION ORDINARIA		-1.459.056,74	-1.583.598,88
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		81.846,48	-43.106,14
13. Deterioro de valor y rtdos.por enaj.inmov.no financ.	5	-2.875,21	-3.119,30
b) Bajas y enajenaciones		-2.875,21	-3.119,30
II Resultado de las operaciones no financieras (I+14)		-2.875,21	-3.119,30
15. Ingresos financieros		37,12	73,97
b) Otros		37,12	73,97
16. Gastos financieros		-1180,16	0
b) Otros		-1180,16	0
20. Deter. de valor, bajas y enajen.de activos y pasivos financ.	9	-75.000,00	-3.240,00
a) Otros		-75.000,00	-3.240,00
III Resultado de las operaciones financieras (15)		-1.143,04	-3.166,03
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio		2.828,23	-49.391,47

Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED de A CORUÑA

1. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTA EN LA MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016		803.982,75	-203.506,41		3.754.271,45	4.354.747,79
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECC.ERRORES	3		-105.586,76			-105.586,76
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCIO 2017		803.982,75	-309.093,17		3.754.271,45	4.249.161,03
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017			2.828,23		-100.257,67	-97.429,44
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	14		2.828,23		-100.257,67	-97.429,44
3. Otras variaciones del patrimonio neto						0,00
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017		803.982,75	-306.264,94		3.654.013,78	4.151.731,59

Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED de A CORUÑA

2. Estado de ingresos y gastos reconocidos

	Nota	Importe 2017	Importe 2016
I) RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL		2.828,23	-154.978,23
II) Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	3	0,00	3.846.716,21
4. Otros incrementos		0,00	0,00
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial	14	-100.257,67	-101.038,37
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		-100.257,67	-101.038,37
IV. TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS(I+II+III)		-97.429,44	3.590.699,61

Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED de A CORUÑA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Importe 2017
I) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION	
A) Cobros:	1.094.346,21
2. Transferencias y subvenciones recibidas	950.290,16
3. Ventas netas y prestación de servicios	142.084,73
5. Intereses y dividendos cobrados	37,12
6. Otros cobros	1.934,20
B) Pagos:	1.296.089,97
7. Gastos de personal	594.773,08
8. Transferencias y subvenciones concedidas	479.362,63
9. Aprovisionamientos	60.592,12
10. Otros gastos de gestión	162.076,93
13. Otros pagos	-714,79
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-201.743,76
II) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
C) Cobros	0,00
1) Ventas de inversiones reales	0,00
D) Pagos:	-22.593,97
3) Compras de inversiones reales (3)	-22.593,97
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (+C-D)	-22.593,97
III) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	-286,95
7. Préstamos recibidos (4)	-286,95
8. Otras deudas (4)	0,00
Flujos de efectivo por actividades de financiación (H)	-286,95
VI) INCREMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Y ACTIV. LIQUID.EQUIV.	-224.624,68
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	287.732,30
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	63.107,62

**CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO
A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A
DISTANCIA DE A CORUÑA.**

MEMORIA 2.017

1. Organización y actividad
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas
4. Normas de reconocimiento y valoración
5. Inmovilizado material
6. Inversiones inmobiliarias
7. Inmovilizado intangible
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
9. Activos financieros
10. Pasivos financieros
11. Coberturas contables
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
13. Moneda extranjera
14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
15. Provisiones y contingencias
16. Información sobre medio ambiente
17. Activos en estado de venta
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería
21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
22. Valores recibidos en depósito
23. Información presupuestaria
24. Indicadores financieros y patrimoniales
25. Información sobre el coste de actividades
- 26.- Indicadores de gestión
27. Hechos posteriores al cierre

1. Organización y actividad

1. Norma de regulación de la entidad

El Consorcio Universitario Del Centro Asociado a la Uned de A Coruña ha sido creado el 11 de febrero de 1983 con duración indefinida, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2310/72 de 18 de agosto, y el convenio concertado entre la Uned y la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia ha sido firmado el 11 de febrero de 1983.

Este Consorcio rige su funcionamiento por los estatutos cuya última modificación es de 29 de noviembre de 2.016, y por el reglamento de organización y funcionamiento del propio Centro.

El convenio entre este Centro y la UNED que actualmente está en vigor ha sido firmado el 22 de octubre de 1.996.

El Centro de la Uned de A Coruña está tutelado por un consorcio formado por Xunta de Galicia, Ayuntamiento de A Coruña, Ayuntamiento de Ferrol y Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El órgano de gobierno del consorcio es la Junta Rectora que está formada por: tres representantes de la Uned, un representante de cada una de las siguientes instituciones: Xunta de Galicia, Ayuntamiento de A Coruña y Ayuntamiento de Ferrol, el Director del Centro, el representante de los profesores tutores, el delegado de los estudiantes del Centro y un representante del personal de administración y servicios del Centro. Los principales responsables de la entidad son la Junta de Gobierno, el presidente y dos vicepresidentes.

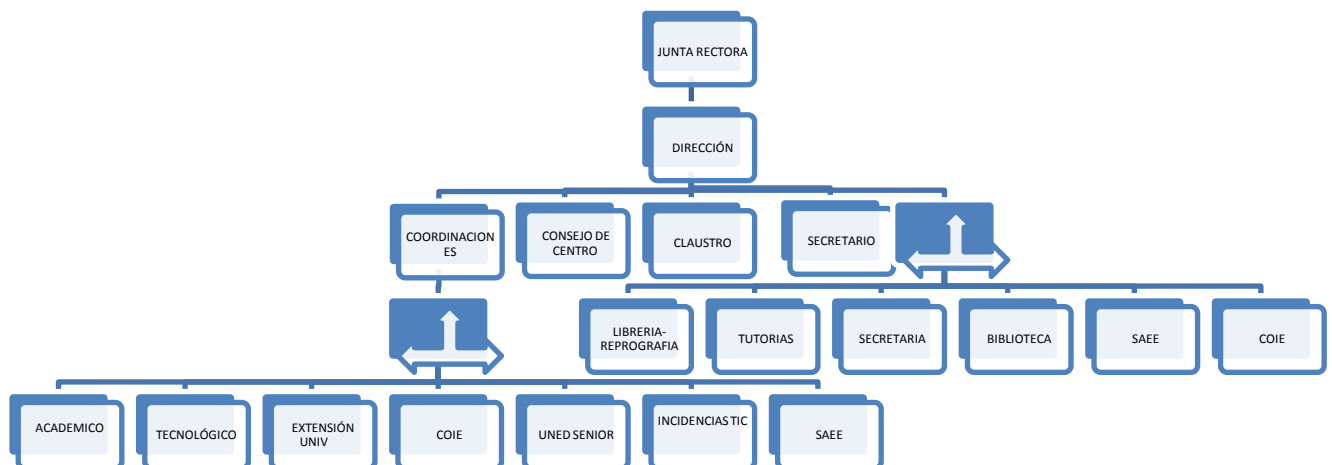
Este Centro Asociado depende directamente de la Sede Central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Esta Entidad tiene la forma jurídica de Consorcio, siendo una entidad de derecho público, dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos, constituida por las administraciones y entidades en el artículo 1 conforme al Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, sobre régimen de convenios de la UNED con los Centros Asociados a la misma.

Esta entidad forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional y se clasifica como del sector público administrativo, a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Se rige por la normativa universitaria y supletoriamente y en cuando no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal, en su caso, por la legislación de Régimen Local; y por los demás preceptos que sean de aplicación.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado a la UNED de A Coruña, es el aplicable a la UNED, por estar adscrito a esta, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El organigrama del Centro es el siguiente:



Actúan como coordinadores del Centro Ana Mónica Novo García, José Manuel Varela Senra, Laura Sánchez Pérez. Y Luis Angel Rodríguez Patiño.

2. Actividad principal de la entidad

El objeto social de este Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de A Coruña es mejorar la comunicación y conseguir el acercamiento y la extensión del servicio público de la educación superior a sectores de población que de otro modo se verían privados de él, objetivo enmarcado en la finalidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a la cual está vinculado académica y económicamente, y circunscrito fundamentalmente al área geográfica de la provincia de A Coruña y Lugo.

Para ello realiza actividades de tutorías personalizadas, exámenes presenciales, prácticas de laboratorio, servicios de biblioteca, académicos y administrativos de apoyo en general a los programas oficiales de la enseñanza universitaria pública.

Por iniciativa propia o en participación con otras entidades desarrolla programas de especialización o complementarios a la enseñanza universitaria.

Actividades accesorias a las mencionadas son la venta de libros y material didáctico editado por la UNED y el servicio de realización de fotocopias.

El centro desarrolla su actividad en la calle Educación nº 3 (antes Pepín Rivero s/n) de A Coruña y en su delegación de calle María, nº 52-54 de Ferrol, en locales cedidos por la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, y el Ayuntamiento de Ferrol, considerando que dicha cesión tiene el carácter de indefinido.

A efectos del Impuesto sobre Sociedades esta entidad se considera parcialmente exenta, únicamente tributa por las actividades de venta de libros y servicios de fotocopias.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido a esta Entidad le es aplicable el sistema de prorrata general, siendo el porcentaje aplicado en 2016 el 7 %.

El Centro de la UNED de A Coruña, hace las veces de intermediario en otras actividades, como son las Tutorías de Teixeiro, los exámenes del BBVA y las Tutorías de Practicum.

3. Descripción de los ingresos de la entidad

Los principales ingresos del Centro proceden de las transferencias recibidas de la Sede Central de la Uned, de la Diputación Provincial de A Coruña, del Ayuntamiento de A Coruña y del Ayuntamiento de Ferrol. Dichas transferencias están destinadas a cubrir en su mayor parte los gastos de de actividad del Centro, y en segundo lugar a cubrir inversiones.

El Centro también percibe ingresos procedentes de la venta de libros, tal como se ha indicado anteriormente.

Otra vía de ingresos procede de la realización de distintos cursos relacionados con programas de especialización o complementarios a la enseñanza universitaria, tal como ya se ha indicado.

4.- Número medio de empleados durante el ejercicio y al 31 de diciembre

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Categoría	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director	1,00		1,00	
Secretaria		1,00		1,00
Personal de administración		6,31		6,18
Personal de reprografía	3,00	1,00	3,00	1,00
Personal de biblioteca	1,00	1,00	1,00	1,00
Conserjería		1,00		0,78

Total	5,00	10,31	5,00	9,96
--------------	-------------	--------------	-------------	-------------

La plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

Categoría	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director	1,00		1,00	
Secretaria		1,00		1,00
Personal de administración		7,00		6,00
Personal de reprografía	3,00	1,00	3,00	1,00
Personal de biblioteca	1,00	1,00	1,00	1,00
Conserjería		1,00		1,00
Total	5,00	11,00	5,00	10,00

En el Centro existe una persona cedida por la Sede Central de la UNED que desarrolla su trabajo relacionado con los medios de comunicación como personal adscrito que no forma parte de la plantilla del mismo. Esta persona no genera gasto alguno para este Centro Asociado.

3. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel

Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable. Dichas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

La competencia para aprobar las cuentas corresponde a la Junta Rectora según el art. 13.2 de los Estatutos del Centro Asociado.

Principios contables

Se han aplicado los principios contables establecidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, asimismo se ha aplicado la Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio que es la que aprueba la instrucción de contabilidad para la administración institucional del Estado, y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene el carácter estimativo, como es el caso de esta Entidad.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y en el Plan General de Contabilidad Pública.

2. Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, cuenta del resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto”, estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En el ejercicio 2017 se ha realizado ajustes con cargo a resultados de ejercicios anteriores con objeto de corregir errores o aplicar cambios de criterio realizados en el ejercicio cuyo efecto neto es de 105.586,76 euros, de minoración de los mismos. Estos ajustes han sido los siguientes:

Baja en el inmovilizado material, en la cuenta 219, los libros que se han ido activando en cada ejercicio, esta baja se ha realizado con objeto de aplicar el criterio seguido por la Oficina Nacional de Auditoría por el cual la compra de libros para la biblioteca ha de ser tratada como gastos de acuerdo a su naturaleza. De acuerdo a esto, se ha producido una disminución en la cuenta de coste por importe de 512.495,58 euros, en la cuenta de amortización acumulada por importe de 427.598,81 euros, se ha dado de baja la dotación por amortización del ejercicio por importe de 25.405,17 euros y se ha contabilizado como gasto del ejercicio las adquisiciones de libros del mismo por importe de 13.340,09 euros, todos estos ajustes se han realizado con cargo a resultados de ejercicios anteriores produciendo un efecto neto de 96.961,85 euros.

Ajuste por importe de 8.624,91 euros para recoger el derecho de los profesores tutores a retribuciones devengadas pendientes de pago, dicho ajuste se realiza con cargo a resultados de ejercicios anteriores y con abono a la cuenta acreedora 420 que recoge las retribuciones pendientes de pago a profesores tutores.

En el ejercicio 2016 se han incorporado los inmuebles cedidos para el desarrollo de la actividad por parte de del Ayuntamiento de A Coruña y Ayuntamiento de Ferrol, situados en Coruña, calle Educación 3 y en Ferrol, calle María 52, respectivamente, tal como se indica en la nota 4 de esta memoria, por un valor de 3.846.716,21 euros, incorporándose asimismo el valor de la cesión en el patrimonio en el epígrafe IV.- otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados.

El valor de los elementos dados de baja en 2017 asciende a 65.405,91 euros y su amortización acumulada a 62.530,70 euros. Todos los elementos dados de baja estaban totalmente amortizados excepto los libros de la biblioteca, incluidos en "otro inmovilizado", cuya baja ha supuesto una pérdida de 2.875,21 euros, recogida en la cuenta de resultados.

Las retribuciones de los profesores tutores se clasifican tanto en este ejercicio como en el precedente como transferencias, en lugar de gastos de personal como se venía haciendo en ejercicios anteriores.

4. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

La aplicación de las normas previstas en el Plan General de Contabilidad Pública no ha supuesto impacto alguno que afecte al patrimonio de la Entidad, más que el derivado de la incorporación de los inmuebles de A Coruña y Ferrol, ya indicado anteriormente. El principal cambio viene dado por la utilización desde el ejercicio 2016 de las cuentas adaptadas a dicho Plan, la Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio que es la que aprueba la instrucción de contabilidad para la administración institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, como es el caso de esta Entidad. Este cambio supone la adaptación de cuentas de patrimonio, la clasificación de las retribuciones tutores como transferencias y el uso de las cuentas del grupo 4 recomendadas por la normativa antes indicada.

4. Normas de reconocimiento y valoración

1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrían.

En el inmovilizado material se ha incorporado en 2016 el valor de los edificios cedidos por el Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Ferrol, sitios en Calle Educación 3 de A Coruña y Calle María 52 de Ferrol, respectivamente. Dado la imposibilidad de conocer el valor de estos inmuebles en el año 1995, año de comienzo de uso, el valor de estos inmuebles ha sido estimado en función de precios de mercado actuales,

de acuerdo a esta estimación resulta un valor para el local de Coruña de 2.597.190,75 euros y para el local de Ferrol de 1.249.525,46 euros, siendo el valor estimado para el inmueble de A Coruña el correspondiente a su porcentaje de uso, esto es, el 55,23 %. Se considera que la cesión de dichos locales por parte de los organismos indicados tiene carácter de indefinido, por lo que como contrapartida de las cuentas de inmovilizado material se ha incorporado en el epígrafe IV del Patrimonio Neto, Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados el importe correspondiente al valor neto al inicio del ejercicio de cada inmueble, imputándose a resultados en cada ejercicio en proporción a la amortización anual de dichos locales.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

	Vida útil estimada
Edificios y construcciones	29
Edificios y construcciones (mejoras)	10
Aparatos de laboratorio	7
Material de laboratorio	5
Otras instalaciones	8
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

2. Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones que deban de ser calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la entidad.

3. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

Las licencias para el software utilizado por el Centro son cedidas gratuitamente por la Sede Central de la UNED.

4. Arrendamientos

La entidad no dispone de contratos de arrendamiento financiero o de otros contratos de naturaleza similar.

5. Permutas

La entidad no ha realizado operaciones de permuta.

6. Activos y Pasivos Financieros

Activos financieros:

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Clasificación de los activos financieros

a) Créditos y partidas a cobrar.

Se incluyen en esta categoría:

a.1) Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.

a.2) Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

a.3) Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento

La entidad reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera.

Para determinar el momento del reconocimiento de los activos financieros que surjan de derechos no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones», para el caso de transferencias o subvenciones recibidas, o en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración, en los restantes casos.

Créditos y partidas a cobrar:

Valoración inicial.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valoran por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante las partidas a cobrar a largo plazo se podrán valorar por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

Valoración posterior.

Los créditos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, si procede, se realizan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los créditos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda de acuerdo con las condiciones contractuales a la fecha de cierre del ejercicio.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Valoración inicial.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.

En el caso de los instrumentos de patrimonio, forma parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable, se imputarán a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

Reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

Las reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros, deben atenerse a las siguientes reglas:

a) La entidad no podrá reclasificar ningún activo financiero a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

b) Los instrumentos financieros derivados no podrán reclasificarse fuera de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

c) Si como consecuencia de un evento inusual y altamente improbable de que se repita en un futuro, surgido con posterioridad a su clasificación inicial, un instrumento de deuda clasificado en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados no se mantiene ya con la intención de realizarlo en el corto plazo, la entidad podrá reclasificarlo a la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, si tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlo en un futuro previsible o hasta su vencimiento.

En tal caso, el activo se valora por su valor razonable en la fecha de la reclasificación que pasará a ser su nuevo coste o coste amortizado y no se revertirá ningún beneficio o pérdida previamente reconocidos en resultados.

d) En cuanto a las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, la entidad no clasifica ni tiene clasificado ningún activo financiero en dicha categoría si durante el ejercicio actual o los dos ejercicios anteriores ha vendido o reclasificado activos financieros incluidos en esta categoría, salvo que fuese por un importe insignificante en relación con el importe total de los activos incluidos en la misma o se tratase de alguna de las siguientes ventas o reclasificaciones:

1. Las que estén muy próximas al vencimiento.

2. Las que tengan lugar después de que la entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal del activo financiero, de acuerdo con su plan de amortización.

3. Las que sean atribuibles a un suceso aislado, no recurrente, y que no pudieron ser razonablemente anticipadas por la entidad.

Cuando la calificación de un activo financiero como inversión mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada como consecuencia de ventas o reclasificaciones por un importe que no sea insignificante, según lo dispuesto en el apartado anterior, así como por cambios en la intención o en la capacidad financiera de la entidad para mantenerlas, todos los activos financieros incluidos en dicha categoría se reclasificarán inmediatamente a la categoría de activos financieros disponibles para la venta, y se valorarán por su valor razonable, no siendo posible además clasificar activos financieros como inversiones mantenidas a vencimiento durante los dos ejercicios siguientes.

La entidad registra la diferencia entre el valor contable y el valor razonable del activo, en el momento de la reclasificación, directamente en el patrimonio neto de la entidad, y se aplicarán las reglas relativas a los activos financieros disponibles para la venta.

Una vez transcurridos los dos ejercicios a que se refiere el apartado anterior, los activos que hasta ese momento estaban clasificados como disponibles para la venta, se podrán reclasificar de nuevo como mantenidos a vencimiento, si la entidad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de mantenerlos hasta el vencimiento. El valor contable del activo financiero en esa fecha se convertirá en su nuevo coste amortizado. La diferencia que pudiera existir entre este valor y el importe a vencimiento se imputará a resultados según el método del tipo de interés efectivo.

En cuanto a los incrementos y disminuciones de valor reconocidos hasta ese momento en el patrimonio neto de la entidad, se llevarán a resultados a lo largo de la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo.

e) Los valores representativos de deudas clasificados inicialmente en la categoría activos financieros disponibles para la venta podrán reclasificarse a la categoría inversiones mantenidas hasta el vencimiento si la entidad tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlos hasta el vencimiento. No obstante esta reclasificación no podrá realizarse hasta que transcurran, en su caso, los dos años a que se refiere el apartado d) anterior.

f) Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, cuando dejen de tener tal calificación se valorarán de acuerdo con las reglas aplicables a los activos financieros disponibles para la venta.

Baja en cuentas.

La entidad da de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

La entidad evalúa en qué medida retiene o transmite los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, comparando su exposición, antes y después de la transmisión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transmitido.

Si la entidad transfiere de forma sustancial los riesgos y ventajas, da de baja en cuentas el activo financiero, reconociendo de forma separada, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creados o retenidos como consecuencia de la transmisión.

Si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas, mantendrá en cuentas el activo financiero en su integridad, reconociendo un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

Si la entidad ni transmite ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, da de baja el activo cuando no retenga el control sobre el mismo, circunstancia que dependerá de la capacidad del adquirente para transmitir el activo financiero. Si la entidad retiene el control sobre el activo financiero transmitido, continuará reconociéndolo por el importe de la exposición de la entidad a las variaciones de valor del activo transmitido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, la diferencia entre la contraprestación recibida, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor contable del activo financiero, o de la parte del mismo que se haya transmitido, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en el patrimonio neto, se imputará a resultados del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración son aplicables a todos los pasivos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

Clasificación de los pasivos financieros.

A los solos efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasifican inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros al coste amortizado, que incluyen:

a.1) Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

a.2) Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.

a.3) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.

a.4) Deudas con entidades de crédito.

a.5) Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

b.1) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista, y

b.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

No obstante, en el caso de transferencias de activos financieros en las que la entidad deba seguir reconociendo el activo transferido en función de su implicación continuada, el pasivo originado en dicha transferencia se debe valorar de forma consistente con el activo transferido.

Por tanto, si el activo transferido se valora por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero asociado se reconocerán en el resultado del ejercicio, salvo cuando el activo transferido esté clasificado como activo financiero disponible para la venta, en cuyo caso las variaciones en el valor razonable del pasivo asociado se reconocerán en el patrimonio neto.

La entidad no reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros al coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Reconocimiento.

La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Para determinar el momento del reconocimiento de los pasivos financieros que surjan de obligaciones no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones», para el caso de transferencias o subvenciones concedidas, o en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración, en los restantes casos.

Valoración inicial.

Pasivos financieros al coste amortizado.

Con carácter general, los pasivos financieros al coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

Para la valoración inicial de las deudas asumidas se aplica la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago.

No obstante, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se valora por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el pasivo financiero con intereses subvencionados se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe recibido, según el caso, se reconocerá como una subvención recibida y se imputará a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Valoración posterior.

Pasivos financieros al coste amortizado.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continúan valorándose por dichos importes.

En los pasivos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alteran la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputan como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

En el caso de modificación de las fechas previstas de amortización se recalcula el tipo de interés efectivo, que es aquél que iguala, en la fecha de modificación, el valor actual de los nuevos flujos de efectivo con el coste amortizado del pasivo en ese momento. El tipo de interés efectivo recalculado se utilizará para determinar el coste amortizado del pasivo financiero en el periodo restante de vida del mismo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se valorarán por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputa al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

5.3 Tipo de interés efectivo.

A los efectos de la imputación de los intereses devengados según el método del tipo de interés efectivo que se contempla en los puntos 5.1 y 5.2 anteriores, se podrá utilizar la capitalización simple en el caso de pasivos financieros al coste amortizado emitidos a corto plazo y en los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas.

Criterio general.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La compra de un pasivo financiero propio implica su baja en cuentas aunque se vaya a recolocar de nuevo, excepto en el caso previsto en el punto siguiente.

Resultados en la cancelación.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluye cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Modificación de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

Se considera que se ha producido una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del pasivo financiero según las nuevas condiciones, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, difiera al menos en un 10 por ciento del valor actual de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero según las condiciones anteriores, actualizados ambos al tipo de interés efectivo original.

Las modificaciones sustanciales de las condiciones actuales de un pasivo financiero se registra con el mismo criterio que el establecido anteriormente para el intercambio de instrumentos de deuda que tengan condiciones sustancialmente diferentes. Para la valoración inicial del nuevo pasivo se utiliza como tipo de actualización de los flujos a pagar el tipo de mercado de un pasivo semejante.

Las modificaciones no sustanciales de las condiciones actuales de un pasivo financiero se registra con el mismo criterio que el establecido anteriormente para el intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes.

7. Coberturas contables

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como

consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Cuando una cobertura se califique como cobertura contable, por cumplir con los requisitos exigidos en el apartado 4 de la Norma, la contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta se regirá por los criterios establecidos en el apartado 5 de la Norma de reconocimiento y valoración.

La entidad no dispone de instrumentos de cobertura.

8. Existencias

Criterios de valoración

Las existencias están formadas por el stock de libros correspondientes a la actividad de librería de la entidad.

Las existencias han sido valoradas al precio de adquisición. La entidad lleva un inventario permanente en el que cada libro está identificado por lo que es posible identificar el coste individualizado del producto que se vende, por lo que no es necesario acudir a ningún método de valoración de existencias.

Correcciones valorativas por deterioro

La entidad realiza en cada ejercicio una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio. En 2017 figura registrado en el balance un deterioro de valor por importe de 2.031,97 euros, siendo la variación registrada en 2017 de aumento de 109,65 euros.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

La entidad no dispone de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

10. Moneda extranjera

Transacción en moneda extranjera: Es toda operación que se establece o exige su liquidación en una moneda extranjera.

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

La entidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

11. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados o transferencias corrientes recibidas en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Ingresos con contraprestación

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

Reconocimiento y valoración.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos. También se deducirán los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1, «Valoración inicial», de la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

Ingresos por ventas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser registrados cuando se cumplan además de los requisitos generales todos y cada uno de los siguientes:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c) Los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios.

Los ingresos procedentes de una prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos se cumplan todos y cada uno de los siguientes:

- a) El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.
- b) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, en un plazo especificado, los ingresos podrán reconocerse de forma lineal en ese plazo.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos sin contraprestación

Concepto.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

Reconocimiento y valoración.

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se dará de baja el pasivo y se reconocerá el ingreso.

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valorarán por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

Transferencias y subvenciones.

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se recogen en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

12. Provisiones, activos y pasivos contingentes

Provisiones.

Esta norma de reconocimiento y valoración se aplica con carácter general, excepto si en otra norma de reconocimiento y valoración contenida en este Plan se establece un criterio singular. Tampoco se aplicará para el registro de provisiones en las que sean necesarios cálculos actuariales para su determinación y las que afectan a los denominados beneficios sociales.

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

- a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Reconocimiento.

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.
- No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.
- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

Valoración inicial.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:
 - el juicio de la gerencia de la entidad,
 - la experiencia que se tenga en operaciones similares, y
 - los informes de expertos.
- b) El importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.
- c) Reembolso por parte de terceros: En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en memoria respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

Valoración posterior.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

Con independencia de lo anterior, y dado que representan un valor actual, la actualización de su cuantía, se realizará, con carácter general con cargo a cuentas representativas de gastos financieros. El tipo de descuento a aplicar será el equivalente al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Los cambios en la valoración de un pasivo existente por desmantelamiento, restauración o similar que sean consecuencia de cambios en el calendario o importe estimado de la salida de recursos para liquidar la obligación o de un cambio en el tipo de descuento, se contabilizarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Si el activo se valora según el modelo de coste:
 - a.1) Los cambios en el pasivo incrementarán o disminuirán el coste del activo correspondiente.

a.2) El importe deducido del coste del activo no excederá de su valor contable. Si una disminución en el pasivo excede el importe del valor contable del activo, el exceso se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Como consecuencia del ajuste del activo, la base amortizable deberá ser modificada y las cuotas de amortización se repartirán durante su vida útil restante.

b) Si el activo se valora según el modelo de la revalorización:

b.1) Los cambios en el pasivo modifican la partida específica de patrimonio neto previamente reconocida, de forma que:

– Una disminución del pasivo se abonará directamente a dicha partida específica de patrimonio neto, excepto cuando deba contabilizarse un ingreso como consecuencia de la reversión de una minoración del activo reconocida previamente en el resultado del ejercicio.

– Un incremento en el pasivo se cargará contra la cuenta representativa de dicha partida específica de patrimonio neto, hasta el límite del saldo acreedor que exista en ese momento. De resultar insuficiente el saldo mencionado, la diferencia se registrará como resultado del ejercicio.

b.2) En el caso de que una disminución en el pasivo exceda el valor contable que se habría reconocido si el activo se hubiese contabilizado por el modelo del coste, el exceso se reconocerá como un ingreso del ejercicio.

b.3) Del cambio en la partida específica de patrimonio que surja de un cambio en el pasivo se dará información en la memoria.

1.5 Aplicación de las provisiones.

Cada provisión deberá ser destinada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Activos contingentes.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

Pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

– no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien

– el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

La entidad no reconoce ningún pasivo contingente en el balance. No obstante informará en memoria, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios, se considere remota.

Los pasivos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

En el caso de que existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, ésta tendrá la consideración de reintegrable y la operación se tratará como un pasivo y un activo en la entidad beneficiaria y en la aportante, respectivamente.

Reconocimiento.

a) Transferencias y subvenciones concedidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

b) Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute, referidas en el párrafo anterior, se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte. Asimismo, en el caso de subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realice en varios ejercicios, se considerará no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

b.1) En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

– Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

– Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

– Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

b.2) Transferencias: Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan

Valoración.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizarán de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por la entidad dependiente deberán registrarse por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de las entidades públicas dependientes a las que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, «Activos financieros», y por la entidad dependiente como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior de esta norma de reconocimiento y valoración.

14. Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Esta Entidad no ha realizado en el ejercicio actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

La entidad no dispone de activos en estado de venta.

5. Inmovilizado material.

1. Análisis de movimiento inmovilizado material

Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

Ejercicio 2017:

	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspasos	Salidas	Corrección valorativa	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	1.016.036,63					1.016.036,63
Construcciones	2.902.656,23					2.902.656,23
Otro inmovilizado material	1.173.536,13	18.801,63		-577.901,49		614.436,27
Total inmovilizado material	5.092.228,99	18.801,63	0,00	-577.901,49	0,00	4.533.129,13

Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

Ejercicio 2017:

	Saldo inicial	Dotaciones	Otros aumentos	Salidas	Bajas	Saldo final
Construcciones	161.406,39	99.299,44				260.705,83
Otro inmovilizado material	1.027.399,29	15.577,81			-464.724,34	578.052,76
Total inmovilizado material	1.188.805,68	114.877,25	0,00	0,00	-464.924,34	838.758,59

En el inmovilizado material, en la cuenta 219, se han dado de baja los libros que se han ido activando en cada ejercicio, esta baja se ha realizado con objeto de aplicar el criterio seguido por la Oficina Nacional de Auditoría por el cual la compra de libros para la biblioteca ha de ser tratada como gastos de acuerdo a su naturaleza. De acuerdo a esto, se ha producido una disminución en la cuenta de coste por importe de 512.495,58 euros, en la cuenta de amortización acumulada por importe de 427.598,81 euros, se ha dado de baja la dotación por amortización del ejercicio por importe de 25.405,17 euros y se ha contabilizado como gasto del ejercicio las adquisiciones de libros del mismo por importe de 13.340,09 euros, todos estos ajustes se han realizado con cargo a resultados de ejercicios anteriores produciendo un efecto neto de 96.961,85 euros.

La entidad ha dado de baja elementos de inmovilizado material con objeto de actualizar su inventario, retirando del mismo aquellos elementos que ya no están en uso o que han sido retirados. El valor de los elementos dados de baja en 2017 asciende a 65.405,91 euros y su amortización acumulada a 62.530,70 euros. Todos los elementos dados de baja estaban totalmente amortizados excepto los libros de la biblioteca, incluidos en "otro inmovilizado", cuya baja ha supuesto una pérdida en 2017 de 2.875,21 euros, recogidas en la cuenta de resultados.

Todos los elementos de inmovilizado material figuran valorados según el modelo de coste, excepto los locales de Coruña y Ferrol, que se indican a continuación, que han sido valorados por su valor razonable.

Tal como se indica en la nota 3.1 de esta memoria normas de valoración de inmovilizado material, han sido incorporados el valor de los edificios cedidos por el Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Ferrol, sitios en Calle Educación 3 de A Coruña y Calle María 52 de Ferrol, respectivamente. El valor de estos inmuebles ha sido estimado en función de precios de mercado actuales, ante la imposibilidad de obtener su valor en el momento del inicio de su uso en el año 1995, de acuerdo a esta estimación resulta un valor para el local de Coruña de 2.597.190,75 euros y para el local de Ferrol de 1.249.525,46 euros. La cesión de dichos inmuebles no está documentada en ningún tipo de contrato o convenio.

El valor del edificio de Coruña se descompone en 1.947.896,06 euros de valor de construcción y 649.297,69 euros de valor de suelo. Este valor se calcula teniendo en cuenta la parte de uso del edificio que le corresponde al Centro Asociado a la UNED, que es el 55,23 %, puesto que el resto del edificio es utilizado por EPA y CEFORE. Este local ha sido puesto a disposición de la Entidad en fecha 27/01/1995. En el patrimonio neto del balance ha sido reconocida la cesión de este inmueble por parte del Ayuntamiento de A Coruña, por el mismo valor que se ha incorporado al inmovilizado, esto es 2.597.190,75 euros. Este saldo se imputa a resultados de cada ejercicio en proporción a la amortización del mismo.

El valor del edificio de Ferrol se descompone en 882.786,52 euros de valor de construcción y 366.738,94 euros de valor de suelo. Este local ha sido puesto a disposición de la Entidad en fecha 22/11/1995. En el patrimonio neto del balance ha sido reconocida la cesión de este inmueble por el valor por el que se ha incorporado al inmovilizado, esto es 1.249.525,46 euros. Este saldo se imputa a resultados de cada ejercicio en proporción a la amortización del mismo.

La vida útil estimada para los distintos elementos que conforman el inmovilizado material es la que se muestra a continuación:

	Vida útil estimada
Edificios y construcciones	29
Edificios y construcciones (mejoras)	10
Aparatos de laboratorio	7
Material de laboratorio	5
Otras instalaciones	8
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

9. Activos financieros

a. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:

CATEGORIAS	CLASES			
	OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016
Créditos y partidas a pagar	624.537,86	341.427,21	624.537,86	341.427,21
TOTAL	624.537,86	341.427,21	624.537,86	341.427,21

La importante variación entre el saldo de 2016 y el saldo de 2017 se debe a que al 31/12/2017 están pendientes de cobro la tercera parte de la subvención ordinaria por importe de 345.972,52 euros (en 2016 la cantidad era de 332.231,91 euros), procedente de la Sede Central de la UNED, 9.240,00 euros de la subvención de la Consellería de Trabajo de la Xunta de Galicia, 75.000 euros de la subvención del Ayuntamiento de Coruña, 53.380 euros de la subvención del Ayuntamiento de Ferrol, 1.000 euros de la subvención del Ayuntamiento de Oleiros, y 200.000 euros de la subvención de la Diputación Provincial de A Coruña. Dichos importes se encuentra reconocido como ingreso del ejercicio, incluidos en los 1.295.174,77 € que se indican en la nota 14 de esta memoria.

El saldo pendiente de cobro correspondiente a la subvención del Ayuntamiento de A Coruña por importe de 75.000,00 euros ha sido deteriorado por motivo de prudencia valorativa como consecuencia de las dudas razonables acerca de su cobro debido al retraso en su cobro, este deterioro ha sido reflejado en la cuenta de resultados.

b. Reclasificaciones entre las diferentes categorías

No se han realizado traspasos o reclasificaciones de activos financieros.

c. Activos entregados en garantía

La entidad no posee activo alguno que haya sido entregado en garantía.

d. Correcciones por deterioro del valor

En el ejercicio se han producido correcciones por deterioro de créditos por importe de 75.000,00 euros, correspondiente al deterioro del saldo deudor de la aportación del Ayuntamiento de A Coruña.

e. Activos financieros valorados a valor razonable

Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

10. Pasivos financieros

1. Situación y movimientos de las deudas

a) Deudas a coste amortizado

En el cuadro siguiente se indica la situación y movimiento de las deudas:

Ejercicio 2017

	Deuda al 1 enero de 2017	Creaciones	Intereses devengados según T.I.E.	Diferencias cambio	Disminuciones	Deuda al 31 diciembre de 2017
Deudas con entidades de crédito	286,95				6,90	280,05
Otras deudas a corto plazo	0,00	6.096,00				6.096,00
Acreedores por operaciones de gestión	84.433,62	101.212,24				185.645,86
Administraciones públicas	49.178,74				1.185,76	47.992,98

b) Resumen por categorías:

CATEGORIAS	CLASES		
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO C/P	OTRAS DEUDAS	TOTAL
	2.017	2.017	2.017
Pasivos financieros a coste amortizado	280,05	239.734,84	240.014,89
TOTAL	280,05	239.734,84	240.014,89

No existen pasivos financieros que hayan generado intereses explícitos.

c) Líneas de crédito:

La información de las líneas de crédito utilizadas por la entidad es la siguiente:

Ejercicio 2017

IDENTIFICACION	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
LINEA DE CREDITO BBVA	300.000,00	0,00	300.000,00

Sobre el crédito no dispuesto de las líneas de crédito no se aplica comisión por no disponibilidad.

No existen deudas con vencimiento superior a doce meses.

Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.

La entidad no mantiene ninguna línea de descuento.

No existen deudas impagadas durante el ejercicio.

La entidad no ha constituido avales u otro tipo de garantías.

14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

Transferencias recibidas.

La entidad recibe transferencias de otras entidades públicas con el objeto de financiar los gastos de la actividad o inversiones. Es la Sede Central de la UNED la entidad que aporta mayores ingresos.

El detalle de promotores o colaboradores que han realizado transferencias a favor de esta entidad es el siguiente:

Ejercicio 2017

Promotor o colaborador	IMPORTE
Sede Central de la UNED	882.474,02
Consellería de Educación	70.120,75
Consellería de Trabajo	13.200,00
Ayuntamiento de A Coruña	75.000,00
Ayuntamiento de Ferrol	53.380,00
Ayuntamiento de Oleiros	1.000,00
Diputación Provincial de A Coruña	200.000,00
TOTAL	1.295.174,77

Ejercicio 2016

Promotor o colaborador	IMPORTE
Sede Central de la UNED	881.653,74
Consellería de Educación	72.120,75
Consellería de Trabajo	13.200,00
Ayuntamiento de A Coruña	75.000,00
Ayuntamiento de Ferrol	53.380,00
Ayuntamiento de Oleiros	1.000,00
Diputación Provincial de A Coruña	200.000,00
TOTAL	1.296.354,49

En 2017 el Centro ha recibido ingresos por otros conceptos distintos a las aportaciones de promotores y colaboradores, dichos ingresos son:

Otros ingresos	IMPORTE
Ingresos por tasas: cursos de extensión universitaria	59.138,00
Imputación de subv. Capital por inmuebles cedidos	97.658,44
Imputación de subv. Capital por otro inmóvil. cedido	2.599,23
Venta de libros	82.757,17
Prestación servicios: servicio fotocopiadora	194,56
Prestación servicios: canón cafetería	3.000,00
Otras prestaciones de servicios	381,05
Ingresos financieros	37,12
TOTAL	245.765,57

Gastos de gestión corriente del Centro

En el cuadro siguiente se muestra un desglose de los principales gastos de la entidad.

DESGLOSE DE GASTOS	IMPORTE 2017
Gastos de personal	595.437,05
SUELDOS Y SALARIOS	468.485,26
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	125.615,97
OTROS GASTOS SOCIALES	1.335,82
OTROS GASTOS SOCIALES	145,00
Transferencias y subvenciones concedidas	494.833,00
Aprovisionamientos	63.568,69
Otros gastos de gestión corriente	190.340,75
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	33.112,23
SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	36.535,94
TRANSPORTES	6.101,00
PRIMAS DE SEGUROS	4.410,36
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	2.055,40
PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	1.118,80
SUMINISTROS	27.697,58
OTROS SERVICIOS	77.732,71
OTROS TRIBUTOS	2.058,13
AJUSTES EN IMPOSICION INDIRECTA	-481,40
Amortización del inmovilizado	114.877,25

Dentro del epígrafe de transferencias y subvenciones concedidas se incluyen las transferencias corrientes por el concepto de tutorías a los alumnos del centro. En el cuadro siguiente se muestran las cantidades devengadas por tutorías en 2017. La normativa en base a la cual se aplican estas transferencias es el Real Decreto 2005/1986 de 25 de septiembre.

PAGOS A PROFESORES TUTORES

Nombre y apellidos	Nº de tutorías anuales* (*)	Otros servicios académicos (TAR, coordinaciones, colaboraciones,...)	Pagos anuales brutos
ALVAREZ AGUDO, DOMINGO	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Septiembre 3 horas Octubre a Diciembre 2 horas		3.808,65
ALVAREZ MORALES, CARLOS JOSE	2 horas anuales		3.557,40
ALVAREZ SOUSA, ANTON	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 3 horas		3.776,85
AMOR GARCIA, ANGELES	Enero y Febrero 6 horas Marzo a Septiembre 8 horas Octubre a Diciembre 6 horas	Tutora colaboradora en pruebas presenciales (Febrero y Sept 2017)	7.666,62
ARBAIZAR GIL, BENITO	3 horas Enero		415,11
ARENAZ SILVA, MANUEL CARLOS	1 hora de enero a septiembre		1.465,10
BANA CASTRO, MANOEL	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 3 horas		3.924,97
BARREIRO GEN, MARIA	Enero y Febrero 1 hora Marzo a Septiembre 3 horas Octubre a Diciembre 1 hora		3.232,04
BARTOLOME FUENTES, ALFONSO	Marzo a Septiembre 4 horas		2.370,30
BOBADILLA PEREZ, MARIA	3 horas anuales		4.151,10
BORREGUERO VILLANUSTRE,LUCIA	Enero y Febrero 7 horas Marzo a Septiembre 8 horas Octubre a Diciembre 7 horas CUID: Enero a Junio 2 idiomas 2 horas y 2 idiomas una hora Septiembre: mitad de 2 idiomas 2 horas y 2 idiomas una hora Noviembre y Diciembre 3 idiomas 2 horas y 1 idioma 1 hora	CUID	12.766,51
CABEZA GRAS, OSCAR	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 4 horas Octubre y noviembre 3 horas Diciembre 2 horas		4.266,20

*Por ejercicio económico (año natural) y no curso académico.

Nombre y apellidos	Nº de tutorías anuales* (*)	Otros servicios académicos (TAR, coordinaciones, colaboraciones,...)	Pagos anuales brutos
CAJIDE VAL, JOSE	Enero a Septiembre 3 horas		2.868,67
CAL CORTINA, MATILDE DE	Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 3 horas		2.886,11
CALVO SILVOSA, ANXO R.	3 horas anuales		4.190,14
CAMPO RODRIGUEZ, JAIME ANGEL	1 hora anual	Tutor colaborador en pruebas presenciales (Febrero, Junio y Septiembre 2017)	2.941,13
CANCELA OUTEDA, CELSO	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Septiembre 4 horas Octubre a Diciembre 2 horas	Tutor colaborador en pruebas presenciales (Junio 2017)	4.546,22
CANEDA LOWRY, SANTIAGO	Octubre a Diciembre 3 horas		1.202,72
CARBALLAL MIÑAN, PATRICIA	Enero y Febrero 1 hora		418,60
CARRO FERNANDEZ, GERMAN		Coordinación TIC del Centro UNED A CORUÑA	4.600,00
CASTELLANOS GARCIA, PABLO	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Septiembre 4 horas Octubre a Diciembre 2 horas		4.098,10
CASTILLO FONDEVILA, JOSE LUIS DEL	Enero y Febrero 1 hora Marzo a Septiembre 4 horas Octubre a Diciembre 1 hora		3.372,35
CONS COUSELO, DAVID	Octubre a Diciembre 3 horas		1.229,43
COSTA LAMAS, TANIA	Marzo a Septiembre 2 horas		1.683,35
CHAS BRINQUEZ, JOSE CARLOS	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Septiembre 1 hora Octubre a Diciembre 2 horas		2.729,85
DIAZ BOUZA, MANUEL ANGEL	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 2 hora Octubre a Diciembre 3 horas		3.880,70
DÍAZ LÓPEZ, JUAN DAVID	Octubre a Diciembre 3 horas		1.229,43
DIAZ DE ROBLES, MARIA GENEROSA	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Junio 3 horas Más sustitución de Carmen Rodríguez Lago: enero y febrero 3 horas y de marzo a junio 2 horas desde 2ª semana de noviembre y todo diciembre: 3 horas	Coordinadora de SAEE de enero a junio Tutora colaboradora en pruebas presenciales (Junio 2017) Coordinadora del Master de Secundaria de enero a junio	9.875,12
DIEZ REDONDO, FRANCISCO JAVIER	Enero y Febrero 1 hora Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 1 hora		2.729,85
DOMINGUEZ GARCIA, JOSE MANUEL	Octubre a Diciembre 2 horas	Coordinador Master de Secundaria curso 2017/18	1.310,01

*Por ejercicio económico (año natural) y no curso académico.

Nombre y apellidos	Nº de tutorías anuales* (*)	Otros servicios académicos (TAR, coordinaciones, colaboraciones,...)	Pagos anuales brutos
ESPINOSA ESPINOSA, DAVID	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a diciembre 4 horas		4.032,36
FERNANDEZ CASTRO, ANGEL S.	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Septiembre 4 horas Octubre a Diciembre 2 horas		4.199,90
FERNANDEZ GARCIA, ROSA M ^a		Prácticas de Fundamentos de Psicobiología	930,64
FERNANDEZ LEICEAGA, FERNANDO	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 3 horas		3.829,85
FERNANDEZ REY, JOSE	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Septiembre 3 horas Octubre a Diciembre 2 horas		4.127,55
FERNANDEZ RIOS, LUIS	3 horas anuales		4.199,90
FERNANDEZ SOTELO, M ^a ANGELES	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Septiembre 3 horas Octubre a Diciembre 2 horas		3.687,95
FERRERA LOPEZ, MARIA MILAGROSA	3 horas anuales		4.199,90
FRAGA VIÑAS, LUCIA	CUID Noviembre: 1 idioma 2 horas y 1 idioma 1 hora	CUID	313,95
GALÁN RODRIGUEZ, NOELIA MARIA	Enero a junio 1 idioma 2 horas Septiembre mitad de 1 idioma 2 horas Diciembre 2 idiomas 2 horas	CUID	1.779,05
GARCIA AÑON, MARIA	Enero a Septiembre 2 horas		2.366,69
GARCIA FUENTES DE LA FUENTE, C	1 hora de marzo a septiembre 1 hora de octubre a diciembre	Coordinadora del COIE	4.544,30
GARCIA LORENZO, ANTONIO	Enero y Febrero 4 horas Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 4 horas		4.098,10
GARCIA LOUREIRO, ANTONIO JESUS	3 horas anuales		4.009,20
GARCIA MARTIN, ESTEBAN	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Septiembre 4 horas		2.999,19
GARCIA MIRANDA, CARMEN	Enero a Septiembre 3 horas Octubre a Diciembre 4 horas		4.392,65
GARCIA PRESAS, INMACULADA	Enero a Septiembre 3 horas Octubre a Diciembre 2 horas		4.065,05
GARCIA TAHOCES, PABLO	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Diciembre 3 horas		3.969,60
GARRIDO RAMOS, BEATRIZ	Octubre a Diciembre 1 hora		654,57

*Por ejercicio económico (año natural) y no curso académico.

Nombre y apellidos	Nº de tutorías anuales* (*)	Otros servicios académicos (TAR, coordinaciones, colaboraciones,...)	Pagos anuales brutos
GONZALEZ GOMEZ, PATRICIA	Marzo a septiembre 3 horas		2.004,62
GONZALEZ RODRIGUEZ, PEDRO J.	3 horas anuales		4.098,10
GROMAZ CAMPOS, MANUEL	Octubre a diciembre 2 horas		1.010,01
GUTIERREZ ALVAREZ, MARIA JOSE	2 horas anuales		3.455,60
LABRA PINEDO, CARMEN DE	Enero y Febrero 2 horas Marzo a septiembre 5 horas Octubre a diciembre 3 horas	Tutora colaboradora en pruebas presenciales de Febrero y Septiembre 2017.	5.470,63
LAUDENBACH, BIRGIT ANDREA	CUID: Enero a Junio 1 idioma 2 horas Septiembre: mitad de 1 idiomas 2 horas Noviembre y Diciembre 1 idioma 2 horas	CUID	1.883,70
LEIRA REJAS, ALBERTO JOSE	Enero y Febrero 1 hora Marzo a Septiembre 3 horas Octubre a Diciembre 1 hora		3.051,10
LOIRA ENRIQUEZ, MARIA JOSEFA	3 horas anuales		4151,0
LOIS RIO, GRACIELA	2 horas de marzo a septiembre		1.727,82
LOPEZ FERNANDEZ, ELENA	3 horas anuales		4.151,10
LOPEZ GONZALEZ, MARIA DE LOS A	4 horas de marzo a septiembre	Participación en Máster en Psicología Sanitaria 2º semestre curso 2016/17	3.406,29
LOPEZ LAGO, JOAQUIN	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Septiembre 1 hora Octubre a Diciembre 2 horas		2.729,85
LOPEZ LOPEZ, ESTHER	3 horas anuales		4.098,10
LÓPEZ MÉNDEZ, ELENA		Profesional colaboradora de las Prácticas externas del Master de Acceso a la Abogacía. Curso 2016/17	400
LOPEZ REY, JOSE ANTONIO	Enero a Junio 2 horas		2.020,02
MACÍAS VIRGÓS, ENRIQUE	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Septiembre 4 horas Octubre a Diciembre: 2 horas		4.098,10
MARTINEZ PUÑAL, M ISABEL	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 3 horas NOTA: en marzo de 2017 se le abonaron atrasos por un error en los pagos efectuados entre octubre y diciembre 2016. (3ª hora y complemento)		3.685,90

*Por ejercicio económico (año natural) y no curso académico.

Nombre y apellidos	Nº de tutorías anuales* (*)	Otros servicios académicos (TAR, coordinaciones, colaboraciones,...)	Pagos anuales brutos
MARTINEZ VEREZ, M VICTORIA	Enero y Febrero 4 horas Marzo a Septiembre 1 horas Octubre a Diciembre 4 horas		3.461,25
MASEDA RODRIGUEZ, JAVIER	Enero y Febrero 1 hora Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a diciembre 1 hora		2.729,85
MENDEZ NAYA, JOSE	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 3 horas		3.776,85
MERINO MADRID, HIPOLITO	3 horas anuales		4.151,10
MIGUES RODRIGUEZ, VITOR MANUEL	Octubre a Diciembre 3 horas		1.229,43
MIGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 3 horas		3.705,73
MONTENEGRO PRADO, IRENE	1 hora anual		2.093,00
MONTERO CEPEDA, SEGISMUNDO	3 horas anuales		4.098,10
MUÑOZ CANTERO, JESUS MIGUEL	Enero y Febrero 1 horas Marzo a Septiembre 5 horas Octubre a Diciembre 1 horas		3.835,50
NAYA RIVEIRO, Mª CRISTINA	Enero y Febrero 4 horas Marzo a Septiembre 1 hora Octubre a Diciembre 1 hora		2.693,64
NEIRA PÉREZ, JUAN FELIX	3 horas anuales		4.098,10
NOVO CORTI, ISABEL	Enero y febrero 3 horas Octubre a diciembre 3 horas		2.049,05
NOVO GARCIA, ANA MONICA		Coordinación de las prácticas del Máster de Abogacía curso 2016-17. Coordinación Académica Tribunal prueba libre del CUID	4.950,00
OSTALÉ GARCÍA, JULIO	Enero y Febrero 5 horas Marzo a Septiembre 5 horas más 1ª y 2ª hora de sustitución de Benito Arbaizar Octubre a Diciembre 4 horas más las 3 horas de sustitución de Benito Arbaizar	Tutor colaborador en pruebas presenciales (Febrero y Junio 2017)	8.692,34
PADRON RODRÍGUEZ, ISABEL	Enero y febrero 2 horas De octubre a diciembre 2 horas		1.764,06
PARAMA GABIA, JOSE RAMON	2 horas anuales		3.455,60

*Por ejercicio económico (año natural) y no curso académico.

Nombre y apellidos	Nº de tutorías anuales* (*)	Otros servicios académicos (TAR, coordinaciones, colaboraciones,...)	Pagos anuales brutos
PARDO MARTINEZ, XOAN CARLOS	Enero y Febrero 2 hora Marzo a Septiembre 4 horas Octubre a Diciembre 2 hora		4.098,10
PASARO MENDEZ, EDUARDO JOSE	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 3 horas		4.115,55
PATEIRO RODRIGUEZ,CARLOS	Enero y Febrero 2 horas Marzo a septiembre 4 horas Octubre a diciembre 2 horas		4.140,50
PEDREIRA SOUTO,NIEVES	3 horas anuales		4.108,70
PEREIRA ARES, NOEMI	Octubre a Diciembre 3 horas		1.229,43
PEREIRA SAEZ, MARIA JOSE	Octubre a Diciembre 1 hora		627,90
PEREZ CARAMES, ANTIA	Enero a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 3 horas		3.586,12
PIA IGLESIAS, JUAN LUIS	Enero a Septiembre 2 horas		2.456,02
PICATOSTE SUEIRAS, JOSE MARIA	3 horas anuales		4.140,50
PINEIRA MANTINAN, MARIA JOSE	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 1 hora Octubre a Diciembre 3 horas		3140
POLO CES, PAULA	3 horas marzo		400,92
REY RODRIGUEZ, BEGOÑA	Enero a Septiembre 2 horas		2356,69
RIVERA FORMOSO, LUCIA	Enero y Febrero 3 horas Octubre a Diciembre 3 horas		2.004,60
ROBINEAU, NATHALIE	CUID: Febrero a Junio, 4 idiomas 1 hora Septiembre mitad de 4 idiomas 1 hora Noviembre y Diciembre 3 idiomas 1 hora y 1 idioma 2 horas De Marzo a Septiembre 3 horas	CUID	5.144,09
ROCHA ALVAREZ, DELMIRO	Octubre a Diciembre 1 hora		627,90
RODRIGUEZ FACAL, TERESA	3 horas anuales	Tutora colaboradora en pruebas presenciales (Febrero y Junio 2017)	4.651,33
RODRIGUEZ FERREIRO, VERONICA	Octubre a Diciembre 3 horas		1.202,76
RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALEJANDRA	Octubre a Diciembre 2 horas		1.010,01
RODRIGUEZ LAGO, CARMEN	Medio mes de febrero 2 horas		168,33
RODRIGUEZ MACHADO, EDUARDO RAFAEL	Octubre a Diciembre 3 horas		1.202,76
RIODRIGUEZ-MARTIN RETORTILLO, MARIA DEL CARMEN	Octubre a Diciembre 2 horas		1.036,68

*Por ejercicio económico (año natural) y no curso académico.

Nombre y apellidos	Nº de tutorías anuales* (*)	Otros servicios académicos (TAR, coordinaciones, colaboraciones,...)	Pagos anuales brutos
RODRIGUEZ PATIÑO, LUIS ANGEL		Coordinador de la UNED Senior de A Coruña	4.600,00
RODRIGUEZ PIORNO, ANA	Octubre a Diciembre 3 horas		1.245,33
RODRIGUEZ SEIJO, JAVIER	3 horas anuales		4.080,32
SAA RODRIGUEZ, DAVID	4 horas anuales		4.900,30
SANCHEZ DE PAZ, ELENA	Marzo a Septiembre 2 horas		1.683,35
SANCHEZ PEREZ, LAURA	Enero y Febrero 8 horas Marzo a Septiembre 7 hora Octubre a Diciembre 9 horas	Tutora colaboradora en pruebas presenciales (Febrero, Junio y Septiembre 2017)	8.030,23
SANMARTIN BARROS, ISRAEL	4 horas anuales		4.740,60
SANTALLA QUINTANA, GLORIA M ^a	Enero y Febrero 4 horas Marzo a Septiembre 1 horas Octubre a Diciembre 4 horas		3.553,29
SANTOS REGO, MIGUEL ANXO	3 horas anuales		4.098,10
SEOANE PRADO, FERNANDO	Enero y Febrero 2 horas Marzo a Septiembre 3 horas Octubre a Diciembre 2 horas		3.687,95
SEQUEIROS TIZON, JULIO	3 horas anuales		4.140,50
SOTO VAZQUEZ, ADOLFO LUIS	Enero a Septiembre 3 horas		2.905,77
SUAREZ-MIRA RODRIGUEZ, CARLOS	2 horas anuales		3.508,60
SOUTO RODRIGUEZ, JOSÉ MANUEL	3 horas anuales		4.160,86
TABOADELA ALVAREZ, OBDULIA	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 4 horas		3.951,82
TARRIO TOBAR, ANA DOROTEA	Enero y Febrero 4 horas Marzo a Septiembre 2 hora Octubre a Diciembre 4 horas		4.098,10
TENREIRO BERMUDEZ, MARCIAL	3 horas anuales		4.140,50
TORRE FERNANDEZ, ENRIQUE DE LA	2 horas anuales		3.455,60
TORRES MIÑO, ARACELI	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 2 horas Octubre a Diciembre 3 horas		3.687,95
TRILLO ALONSO, FELIPE	Enero y Febrero 3 horas Octubre a Diciembre 3 horas		2.049,05
VALBUENA GARCIA, SONIA	Enero y febrero 2 horas Marzo a Septiembre 5 horas Octubre a Diciembre 3 horas		4.713,90

*Por ejercicio económico (año natural) y no curso académico.

Nombre y apellidos	Nº de tutorías anuales* (*)	Otros servicios académicos (TAR, coordinaciones, colaboraciones,...)	Pagos anuales brutos
VARELA SENRA, JOSE MANUEL	Enero y Febrero 2 hora Marzo a Septiembre 7 horas Octubre a Diciembre 2 horas	Colaborador en pruebas presenciales de enero, junio y septiembre de 2017	6.205,50
VARELA TEMBRA, JUAN JOSE	2 horas anuales		3.455,60
VASALLO RAPELA, ALEJANDRO	Enero y Febrero 1 hora Marzo a Septiembre 4 horas Octubre a Diciembre 1 hora		3.461,25
VAZQUEZ RAMIL, RAQUEL	Enero a Septiembre 2 horas	Colaborador en pruebas presenciales de junio	3.018,92
VEIGA FERNANDEZ, LUIS ANGEL	3 horas anuales		4.080,32
VIGO TRASANCOS, ALFREDO M.	Enero a Septiembre 3 horas		2.868,67
VILA ABAD, JOSE MANUEL	3 horas anuales		4.009,20
VILABOY LOIS, LOTARIO	Enero y Febrero 3 horas Marzo a Septiembre 1 hora Octubre a Diciembre 3 horas		3.241,80
VILAR FERNANDEZ, JUAN MANUEL	Enero y Febrero 5 horas Marzo a Septiembre 1 hora Octubre a Diciembre 5 horas		3.782,50
TOTAL			466.350,67

*Por ejercicio económico (año natural) y no curso académico.

El Centro UNED A Coruña retribuye a sus tutores por número de horas de tutoría dividido en cuatrimestres, más complemento variable por número de alumnos. Cada hora de tutoría tiene un importe diferente, distinguiendo 1ª hora (209,30 €) 2ª hora (127,37 €); y 3ª (64,25 €) y siguientes. En cada hora pueden agruparse más de una asignatura tutelada. El abono por curso académico comienza en el 1º cuatrimestre, en octubre (de octubre a febrero) y el 2º cuatrimestre en marzo (de marzo a septiembre). La retribución de los tutores se extiende anualmente de enero a diciembre excluidos julio y agosto. En el año 2017 coinciden 2 cursos académicos, el 2016-17 (enero a septiembre) y el 2017-18 (octubre a diciembre), donde debido a la implantación del EEES se han producido un gran número de modificaciones en las cargas docentes de los tutores. Se recogen todos aquellos pagos a tutores que según el criterio de devengo establecido por Sede Central de la UNED, corresponden a 2017. No se incluye en este cuadro la atención al CP TEIXEIRO, ni los pagos a los profesionales colaboradores del Master de Secundaria del curso 2016/17 recogida en otro epígrafe del Presupuesto del Centro.

El importe de la partida de profesores tutores en la cuenta de resultados tiene un saldo al 31/12/2016 de 464.559,51 euros, y al 31/12/2017 de 466.428,78 euros. La diferencia entre esta cantidad y el total del cuadro anterior se corresponde con periodificaciones o a clasificaciones en otras partidas de transferencias concedidas.

Existe otra partida de gastos correspondiente a transferencias a profesores tutores de practicum secundaria y tutorías Teixeira cuyo saldo es de 18.103,25 euros en 2016 y en 2017 de 13.175,40 euros.

En concepto de transferencias realizadas a becarios el importe efectuado en el ejercicio asciende a 13.387,50 euros en 2016 y a 15.228,72 euros en 2017.

15. Provisiones y contingencias

Durante el ejercicio la Entidad ha contabilizado provisiones para responsabilidades en base a las motivaciones ya indicadas en la nota 23 de información presupuestaria. El importe de las provisiones dotadas en 2017 ha sido de 109.200 euros, de las cuales 20.000,00 euros se corresponden con el importe estimado que resulta de la reclamación presentada ante la Inspección de Trabajo por una tutora que realiza funciones de tutoría, coordinación de un Master y es responsable del Servicio de Ayuda al Empleo y al Emprendimiento. Por otro lado se ha dotado una provisión por importe de 89.200,00 euros para cubrir otras posibles responsabilidades o reclamaciones.

16. Información sobre medio ambiente

Por las características de la actividad de la Entidad no existe ninguna partida en balance que recoja obligaciones reconocidas relativas a actuaciones medioambientales, ni existe gasto alguno por tal concepto.

21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Durante el ejercicio existen contratos administrativos, relacionados con el servicio de limpieza y de mantenimiento de fotocopiadoras y equipo eléctrico. En fecha 29/11/2016 el Patronato del Centro ha adjudicado el contrato de limpieza a la empresa SAMSIC con efectos desde el 01/01/2017. Anteriormente, hasta el 31/12/2016, el servicio estaba prestado por SERLIMAT. El importe anual del contrato es de 10.426,08 euros más IV para las instalaciones de Ferrol y de 18.229,44 euros más IVA para las instalaciones de A Coruña. El contrato de mantenimiento de fotocopiadoras se le ha adjudicado a RICOH ESPAÑA S L U y el del mantenimiento del grupo eléctrico a GENESAL ENERGY, si bien este contrato se comparte con EPA y CEFOR, entidades con las que se comparte el edificio.

23.- Información presupuestaria

A continuación se muestra la liquidación de los presupuestos de ingresos y de gastos del ejercicio, con información sobre presupuesto inicial, ejecutado y desviación en valores absolutos y relativos.

Presupuesto Ingresos 2017		PRESUPUESTO (*)	EJECUTADO	DESVIACIÓN	% desviación
	0. SUPERÁVIT PRESUPUESTO 2016	0,00	0,00	0	0
	3. TASAS Y OTROS INGRESOS	131.100,00	142.470,78	11.370,78	8,67%
30	Ventas	93.100,00	82.951,73	-10.148,27	-10,90%
30000	Ventas de publicaciones y sobres matrícula	92.800,00	82.757,17	-10.042,83	-10,82%
	Ventas de publicaciones	92.800,00	82.757,17	-10.042,83	-10,82%
	Ventas sobres matrícula	0,00	0,00	0,00	0,00%
30001	Ventas de fotocopias y otros productos de reprografía	300,00	194,56	-105,44	-35,15%
30002	Ventas articulos varios	0,00	0,00	0,00	0,00%
	39 Otros ingresos	38.000,00	59.519,05	21.519,05	56,63%
39901	Ingresos por cursos de verano	1.000,00	423,00	-577,00	-57,70%
39902	Ingresos por otros cursos	35.000,00	58.715,00	23.715,00	67,76%
39903	Otros ingresos	2.000,00	381,05	-1.618,95	-80,95%
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.296.354,49	1.295.174,77	-1.179,72	-0,09%
421	De Organismos autónomos administrativos	881.653,74	882.474,02	820,28	0,09%
42100	Sede Central UNED	881.653,74	882.474,02	820,28	0,09%
42100	Sede Central UNED Subv. Ordinaria	834.783,20	839.231,44	4.448,24	0,53%
42100	Sede Central UNED Subv. Varias	46.870,54	43.242,58	-3.627,96	-7,74%
455	De la Administración General de la Comunidad Autónoma	85.320,75	83.320,75	-2.000,00	-2,34%
45500	Consellería de Educación: subvención ordinaria	72.120,75	70.120,75	-2.000,00	-2,77%
45500	Consellería de Trabajo e Benestar	13.200,00	13.200,00	0,00	0,00%
462	Otras transferencias	329.380,00	329.380,00	0,00	0,00%
46200	Ayuntamiento A Coruña	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00%
46201	Ayuntamiento de Cambre	0,00	0,00	0,00	0,00%
46202	Ayuntamiento de Ferrol	53.380,00	53.380,00	0,00	0,00%
46203	Ayuntamiento de Oleiros	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
46204	Diputación Provincial de A Coruña	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
46204	Subvención ordinaria	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
46204	Subvenciones varias	0,00	0,00	0,00	0,00%
470	De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00%
47000	De empresas privadas. NovaCaixaGalicia	0,00	0,00	0,00	0,00%
480	De familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00%
48001	Cámara de Comercio de A Coruña	0,00	0,00	0,00	0,00%
	5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.100,00	3.037,03	-62,97	-2,03%
520	Intereses de depósitos	100,00	37,03	-62,97	-62,97%
52000	Intereses de la cuenta	100,00	37,03	-62,97	-62,97%
550	Concesiones administrativas	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
55000	Canon cafetería	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
	8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
87002	Incorporación remanente ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00%
		1.430.554,49	1.440.682,58	10.128,09	0,71%
	TOTALES	1.430.554,49	1.440.682,58	10.128,09	0,71%

Presupuesto Gastos 2017

	PRESUPUESTO (€)	EJECUTADO	DESVIACIÓN	% de Desviación
1. PERSONAL	602.133,85	593.321,28	8.812,57	1,46%
130 Laboral fijo	361.818,50	359.004,18	2.814,32	0,78%
131 Laboral eventual	105.455,49	108.556,13	-3.100,64	-2,94%
160 Cuotas sociales personal laboral fijo	101.582,32	92.325,36	9.256,96	9,11%
161 Cuotas sociales personal laboral eventual	32.277,54	33.290,61	-1.013,07	-3,14%
17000 Formacion del PAS	1.000,00	145,00	855,00	85,50%
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	254.089,07	250.278,77	3.810,30	1,50%
20 Compras	73.000,00	61.178,36	11.821,64	16,19%
201 Compras	73.000,00	61.178,36	11.821,64	16,19%
2010100 Material de librería	70.000,00	61.178,36	8.821,64	12,60%
Libros	70.000,00	61.178,36	8.821,64	12,60%
Sobres de matricula	0,00	0,00	0,00	0,00%
2010300 Otras compras	3.000,00	0,00	3.000,00	100,00%
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	29.100,00	31.952,63	-2.852,63	-9,80%
212 Edificios y otras construcciones	14.000,00	13.451,73	548,27	3,92%
213 Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00	0,00	100,00	100,00%
214 Mantenimiento informático	15.000,00	18.500,90	-3.500,90	-23,34%
22 Material, Suministros y otros	147.889,07	155.239,09	-7.350,02	-4,97%
220 Material de oficina	7.520,00	18.112,36	-10.592,36	-140,86%
2200000 Ordinario no inventariable. Papel, impresos, sobres, etc.	2.500,00	736,13	1.763,87	70,55%
2200100 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.400,00	14.640,21	-13.240,21	-945,73%
2200200 Material informático no inventariable	3.600,00	2.701,28	898,72	24,96%
2200300 Préstamo interbibliotecario UNED	20,00	34,74	-14,74	-73,70%
221 Suministros	27.469,07	26.481,94	987,13	3,59%
2210000 Energía eléctrica	13.100,00	12.898,56	201,44	1,54%
2210100 Agua	1.400,00	1.456,39	-56,39	-4,03%
2210300 Combustible	4.450,00	4.362,42	87,58	1,97%
2210800 Productos Limpieza	1.244,07	1.583,11	-339,04	-27,25%
2211100 Material fotocopiadora	6.900,00	5.217,90	1.682,10	24,38%
2212200 Material electrónico, eléctrico y comunicaciones	225,00	403,33	-178,33	-79,26%
2219900 Material fungible de laboratorio	150,00	560,23	-410,23	-273,49%
222 Comunicaciones	19.200,00	17.771,33	1.428,67	7,44%
2220000 Telefónicas	15.500,00	13.853,20	1.646,80	10,62%
2220100 Postales	3.700,00	3.918,13	-218,13	-5,90%
224 Primas de seguros	5.100,00	5.601,18	-501,18	-9,83%
2240000 Seguro de accidentes, vigilancia salud y prev.riesgos	3.400,00	3.233,38	166,62	4,90%
2241000 Seguro edificio y responsabilidad civil	1.700,00	2.367,80	-667,80	-39,28%
226 Gastos diversos	45.600,00	44.595,00	1.005,00	2,20%
2260100 Atenciones protocolarias y representativas	2.400,00	2.193,46	206,54	8,61%
2260200 Publicidad y propaganda	900,00	1.118,80	-218,80	-24,31%
2260600 Reuniones, conferencias y cursos	37.000,00	35.989,05	1.010,95	2,73%
2261000 Gastos bancarios	3.200,00	3.235,56	-35,56	-1,11%
2263000 Tributos	2.100,00	2.058,13	41,87	1,99%

227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	43.000,00	42.677,28	322,72	0,75%
2270000 Limpieza y aseo	31.300,00	31.325,69	-25,69	-0,08%
2270600 Estudios y trabajos técnicos	10.500,00	10.191,99	308,01	2,93%
2270900 Extintores, desratización, apósitos sanitarios	1.200,00	1.159,60	40,40	3,37%
2271000 Publicaciones	0,00	0,00	0,00	
23 Indemnizaciones por razón del servicio	4.100,00	1.908,69	2.191,31	53,45%
230 Dietas	300,00	738,76	-438,76	-146,25%
2300000 Dietas	300,00	738,76	-438,76	-146,25%
231 Locomoción	2.600,00	1.089,93	1.510,07	58,08%
2310000 Locomoción	2.600,00	1.089,93	1.510,07	58,08%
233 Otras indemnizaciones	1.200,00	80,00	1.120,00	93,33%
2330000 Alojamiento, tribunales, elecciones	1.200,00	80,00	1.120,00	93,33%
2330100 Representación de alumnos	0,00	0,00	0,00	0,00%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	549.718,57	494.640,25	55.078,32	10,02%
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	489.225,00	494.640,25	-5.415,25	-1,11%
481 Premios, becas y pensiones de estudio e investigación	488.625,00	494.640,25	-6.015,25	-1,23%
4810000 Profesores tutores	460.125,00	466.236,03	-6.111,03	-1,33%
4810100 Profesores tutores Teixeira y prácticum máster secundaria	15.100,00	13.175,40	1.924,60	12,75%
4811000 Becarios	13.400,00	15.228,82	-1.828,82	-13,65%
489 Otras transferencias	600,00	0,00	600,00	100,00%
4890000 Delegación de alumnos	600,00	0,00	600,00	100,00%
49 Provisiones para responsabilidades	60.493,57	0,00	60.493,57	100,00%
490 Provisión para responsabilidades	60.493,57	0,00	60.493,57	100,00%
4900000 Provisión para responsabilidades	60.493,57	0,00	60.493,57	100,00%
6 INVERSIONES REALES	24.613,00	4.762,74	19.850,26	80,65%
62 Invers. Nueva asociada al funcionamiento de los servicios	24.613,00	4.762,74	19.850,26	80,65%
622 Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	-100,00%
6220000 Obras varias	0,00	0,00	0,00	-100,00%
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.413,00	3.845,11	3.567,89	48,13%
6230000 Aparatos de laboratorio	7.413,00	3.845,11	3.567,89	48,13%
624 Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	
6240100 Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	
625 Mobiliario y enseres	15.900,00	107,91	15.792,09	99,32%
6250000 Mobiliario y enseres	0,00	104,91	-104,91	-100,00%
6250100 Libros, revistas y material para la Biblioteca	15.900,00	3,00	15.897,00	99,98%
626 Equipos para procesos de información	1.300,00	809,72	490,28	37,71%
6260000 Equipos para procesos de información	1.300,00	809,72	490,28	37,71%
62601 Equipamiento desde Sede Central	0,00	0,00	0,00	0,00%
	1.430.554,49	1.343.003,04	87.551,45	6,12%
SUPERÁVIT		97.679,54		
TOTALES	1.430.554,49	1.440.682,58	-10.128,09	-0,71%

(*) Última modificación presupuestaria aprobada en el Acta 81 de 28 de marzo de 2017 de la Junta de Consorcio. Se han procedido a corregir resultados totales generales por errores detectados en el Excel de origen. Los cambios no modifican el resultado final.

Asimismo como consecuencia de la reformulación de cuentas anuales se corrigen determinadas partidas de ingresos y gastos. Estas correcciones son las siguientes:

- Correcciones en presupuesto de ingresos: se ajusta el importe de subvenciones comprometidas por Sede Central pendientes de cobro al 31/12/2017 en 26.355,87 euros, de minoración de ingresos.
- Correcciones en presupuesto de gastos: Se reclasifican 3.722,94 euros de la partida 622: Edificios y Construcciones, de inversiones, a la partida 212: Edificios y otras construcciones, de reparaciones. Se reclasifican 13.340,09 euros de la partida 62501: Libros y revistas, de inversiones, a la partida 22001: Prensa, revistas, etc. Se anulan 110.493,57 euros de la partida 490: Provisión para responsabilidades y se dota una provisión para responsabilidades por importe de 20.000 euros que se incluye en la partida 48100: Profesores Tutores, de transferencias corrientes.

Nota 1: El importe destinado a la Delegación de alumnos de 600,00 euros se continúa realizando mediante la aportación de material de papelería, consumibles, o pagos derivados de servicios que afectan a la propia Delegación. Dado que no es un importe que se les transfiera de forma directa mediante dinero, se pone valor 0,00 para conservar la coherencia entre las partidas presupuestarias y las partidas contables.

Nota 2: En el año 2017 se ajusta la provisión para la atención de posibles responsabilidades u obligaciones futuras, que asciende a 89.200 euros y se dota a mayores una provisión por importe de 20.000 euros para atender la reclamación de una tutora.

Nota 3: El superávit reflejado durante el año 2017 se ha destinado a garantizar el funcionamiento del Centro dado que el Ayuntamiento de A Coruña y la Diputación de A Coruña no han realizado durante el año 2017 las aportaciones a las que en su día se comprometieron (y que vienen reflejadas en el presupuesto). Dado que dichos importes todavía no han sido abonados en el 2018, de no ser por el superávit reflejado nuestro Centro se hubiera visto obligado a paralizar sus servicios por la imposibilidad para realizar pago de nóminas para los trabajadores y acometer los gastos generales de funcionamiento del mismo. Ambas partidas no cobradas aparecen en la memoria contable como obligaciones pendientes de cobro.

COMENTARIOS A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Se cierra el ejercicio 2017 con un remanente presupuestario ya consumido en el 2018, siendo el total de los ingresos y los gastos ejecutados de 1.440.682,58 euros, lo que representa un 0,71 % más que los importes presupuestados provisionalmente. A continuación se explica por capítulos el motivo de dicha variación:

La desviación, en valores absolutos, entre el total de ingresos y de gastos ejecutados con respecto a los presupuestos es de 10.128,09 euros, de mayor ejecución. Se han presupuestado 1.430.554,49 euros y se han ejecutado 1.440.682,58 euros.

En el presupuesto de ingresos las desviaciones producidas, afectan fundamentalmente a los capítulos 3 (la desviación en el resto de capítulos apenas presenta importancia en volumen).

En el capítulo 3 ("Tasas y otros ingresos") se percibe una desviación por mayor ejecución de 11.370,78 euros (8,67 %), motivada por un equilibrio entre el aumento de ingresos proveniente de Cursos de Extensión y la amortiguación en la caída de ventas en librería. Esperamos haber llegado al suelo de ventas y el objetivo es el de intentar mantenernos en una horquilla que de cierta estabilidad a estos ingresos. El daño causado por la librería virtual ha sido evidente en estos últimos años, en un Centro que como el nuestro siempre ha apostado por dar un servicio integral a nuestros alumnos; incluido el de librería.

Afortunadamente y gracias al esfuerzo realizado por el Centro en potenciar la línea iniciada en los últimos años en la Extensión universitaria, se ha conseguido un considerable incremento en los ingresos provenientes de Cursos de extensión de 23.715,00 euros (67,76 %) que en conjunto nos permite dotar a esta partida del aumento indicado.

Aunque cuantitativamente resulta anecdótico, conviene seguir señalando que diversas instituciones que antaño colaboraban con el sostenimiento del centro (Abanca, Fundación Barrié de la Maza, Cámara de Comercio de A Coruña) mantienen la supresión de sus aportaciones. Por tanto, a día de hoy no se conserva ninguna aportación ni en la referencia 470 ("Transferencias de empresas privadas") ni en la 480 ("De familias e instituciones sin fines de lucro") razón por la cual se han conservado a cero dichas partidas del presupuesto.

En cuanto a la liquidación del presupuesto de gastos las desviaciones se explican a continuación.

La desviación por menor ejecución del capítulo 1 ("Personal"), que asciende a 8.812,57 euros, un 1,46 % viene motivada por el equilibrio en la plantilla del personal, y su estabilidad y la continuidad en la baja por enfermedad de uno de los miembros del PAS. No obstante y aún con todo se debe destacar que antes de final de año se procedió a regularizar el incremento aprobado en septiembre en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo referente al aumento salarial del 1% en los sueldos del PAS.

Es necesario volver a recordar la necesidad de personal de refuerzo para realizar las labores de administración necesarias para acometer el incremento en la actividad provocada por las auditorías anuales de la IGAE y la llevanza administrativa y contable en base a la nueva normativa del Plan General de Contabilidad Pública. Hay que recordar que la revisión contable y la llevanza y análisis de partidas financieras es una actividad que se realizaba por un miembro del PAS y la asesoría externa contratada. Actualmente las revisiones y el control de dichas partidas, así como el incremento de la carga documental derivado de las citadas auditorías está provocando un desbordamiento en el trabajo a realizar y requiere personal de apoyo que permita equilibrar dicha sobrecarga. Dado los requisitos estatutarios referentes a la contratación del personal se traslada a los Consorcios la necesidad de buscar alternativas a través de la cesión del mismo; sin coste para nuestro Centro; si fuera posible.

Para facilitar dicha labor a finales de 2017 y a raíz de una propuesta ofertada a través de la Vicegerencia de la UNED hemos realizado los trámites pertinentes para; ya en el 2018; contratar los servicios de ABaudit y APLIMAN en lo referente a la instalación, configuración y formación sobre un software integral de gestión y de contabilidad que esperamos nos permita agilizar y reducir los tiempos para cumplir con las exigencias y requerimientos de la IGAE y la presentación de informes y documentos.

En el capítulo 2, de "Gastos corrientes en bienes y servicios", se produce una desviación por menor ejecución de 3.810,30 euros (un 1,50 % menos de lo presupuestado). Si bien se han acometido algunas de las reparaciones más urgentes para el edificio, solo hay que pasear por los pasillos y aulas del Centro asociado para ver que debido a que el edificio cede y se asienta cada vez que llueve, continua la necesidad de una obra de actualización estructural general para evitar el riesgo para los alumnos o el personal que diariamente está en nuestro Centro. Todo ello sin entrar en la necesidad de las reparaciones de las butacas del salón de actos, cuya situación actual es bastante penosa y que daña la imagen del Centro Asociado porque da una sensación evidente de mala conservación del mobiliario. Lo mismo se puede decir de la compra de materiales y equipamiento para los laboratorios de química y física que si bien ha podido acometerse en 2017 ha requerido de la búsqueda y análisis de la necesidad del mismo en relación a lo indicado por los Equipos Docentes.

Desde el punto de vista estructural insisto en que es necesario y urgente que alguien tome medidas para solucionar estos problemas. La Delegación Territorial de Educación no volvió a pasar por el Centro ni envió ningún dictamen por escrito respecto a la situación estructural del inmueble. El Ayuntamiento de A Coruña; propietario del edificio y terrenos; tiene pendiente una medición de radón solicitada reiteradamente en varias ocasiones en 2017 y que todavía no tiene fecha. El mayor problema es que al no tomarse medidas de corrección, los daños se siguen sucediendo y el coste en reparaciones y el peligro para los usuarios sigue aumentando, así como el riesgo de daños a terceros. Dado que por problemas de tesorería el Centro solo ha podido acometer más que una pequeña parte de las reformas necesarias, es conveniente tener en cuenta que durante el 2018 recibamos ingresos suficientes para corregir los daños que ya son visibles y que como se indica pueden afectar a la integridad de nuestro alumnado, nuestro PAS y a la imagen de nuestro Centro.

Como ya se indicó el año pasado dada la antigüedad del edificio y su estado es muy difícil compartimentalizar las partidas destinadas para obras y reparaciones haciéndose necesario articular dichos fondos para que puedan ser utilizados para cubrir las necesidades detectadas según éstas vayan apareciendo y su urgencia así lo requiera.

Se insiste de nuevo en que dados los años de vida del edificio se aprecia, cada vez más, la necesidad de una asignación presupuestaria específica para acondicionamiento y reparaciones.

Lo dicho en esta partida es válido para la partida de instalaciones.

En el resto de partidas del capítulo 2 se puede comprobar el esfuerzo de contención del gasto realizado por el Centro, que se manifiesta en el ajuste en las partidas o directamente en desviaciones por menor ejecución.

En el capítulo 4 ("Transferencias corrientes") se produce una desviación del 10,02 % por mayor ejecución, como consecuencia de los lógicos desajustes entre las previsiones realizadas al inicio del curso y la organización académica finalmente realizada, a la luz de los requerimientos de Sede Central (tutorías intercampus) y del Campus (tutorías intracampus). De nuevo es de reseñar que nuestro Centro es de los que más tutores aportan al Campus en este sentido, y durante el 2017 ha sido el único Centro en emitir todas las tutorías presenciales vía webconferencia en directo, siendo felicitado en el año 2017 por el propio Campus, alabando este trabajo.

En el capítulo 6 ("Inversiones") la desviación con respecto a la cantidad presupuestada asciende a 19.850,26 euros de menores inversiones ejecutadas y se debe, fundamentalmente, al cambio de criterio respecto a la adquisición de libros para la biblioteca, que deja de considerarse inversión para considerarse gasto corriente, de la partida 22001: prensa, revistas, etc., y al retraso en la ejecución de las reparaciones necesarias por problemas de tesorería.

Respecto a la información correspondiente al superávit generado este año cabe indicar que una parte importante del mismo viene a provisionar contablemente posibles incidencias sobrevenidas en cantidad suficiente para cubrir las en caso necesario. Por otro lado dicho superávit ha permitido la continuidad y el mantenimiento de los servicios del Centro asociado ya que de no ser por este y dado el impago de las cantidades comprometidas por parte del Ayuntamiento de A Coruña y de la Diputación de A Coruña durante 2017, nos hubiéramos visto obligados a suspender la actividad por el impago de sueldos y salarios y la imposibilidad de acometer los gastos corrientes de funcionamiento vinculados a la actividad de nuestro Centro.

Por otro lado interesa destacar las siguientes **observaciones generales**:

- Aún con los problemas económicos y financieros generados por el impago de los compromisos ya citados se han mantenido los servicios destinados a los alumnos y los datos de matrícula de años anteriores. No obstante los desfases de tesorería recurrentes dificultan la gestión del Centro y debemos volver a incidir en que no se podrán mantener indefinidamente. Todo ello nos obliga a mantener la cuenta de crédito dado que si no fuera por ella no tendríamos más opción que suspender nuestra actividad por los impagos. Todo ello, unido a la no consideración por parte de algunos interventores de las instituciones aportantes de los informes del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación, así como al criterio de pagos en base a la matrícula del año en curso y el desconocimiento del número de matrículas finales hasta el cierre de las mismas, afectaron a nuestro margen de maniobra y a nuestra disponibilidad de efectivo. Estas circunstancias provocan de manera continuada una situación incómoda para el Centro, y de una gran inseguridad ante la que la Dirección se ha visto obligada a renovar de nuevo la póliza de crédito. Si bien el uso de la misma (solo en casos de extrema urgencia) y las favorables condiciones de ésta han facilitado que su impacto tampoco sea apreciable en las partidas de gasto del Presupuesto de este año. Es de destacar que si todos los implicados cumplieran con los pagos en tiempo, cuantía y forma esta cuenta de crédito dejaría de ser necesaria para el Centro y no se procedería a su renovación. De la misma forma si el propio Estado facilitará una línea de crédito para el Centro Asociado, al igual que lo hace para otras entidades públicas (ayuntamientos, puertos, etc...), tampoco sería necesario continuar con ella.
- Con todo, y en previsión de posibles retrasos futuros de cara al 2018, en el Centro se han continuado controlando todas las compras y reparaciones reduciéndose a lo estrictamente necesario y/o urgente para asegurar el correcto funcionamiento del mismo. A día de hoy la cuenta de crédito en el 2017 no fue utilizada.

24. Indicadores financieros y patrimoniales

A continuación se indican los valores de los ratios financieros y patrimoniales para el ejercicio 2017 y 2016.

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Fondos líquidos (efectivo y otros activos líquidos eq.)/pasivo corriente... Valor 2017 = 0,24 Valor 2016 = 1,34

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro/pasivo corriente.... Valor 2017 = 2,62 Valor 2016 = 2,92

c) LIQUIDEZ GENERAL. Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Activo corriente/pasivo corriente..... Valor 2017 = 2,74 Valor 2016 = 3,10

d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Pasivo corriente + Pasivo no cte/ Pasivo cte +Pasivo no cte +Patrimonio neto..... Valor 2017 = 5,97 Valor 2016 = 4,71

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

La Entidad no posee pasivo no corriente.

f) CASH – FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Pasivo no cte./Flujos netos gestión + Pasivo cte./Flujos netos gestión... Valor 2017 = 1,31 Valor 2016 = 1,21

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL:

Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas

VN. YPS.: Ventas netas y prestación de servicios.

G. PERS.: Gastos de personal.

APROV.: Aprovisionamientos.

Los valores indicados representan el porcentaje de participación de las distintas partidas de ingresos y gastos de gestión ordinaria.

1) Estructura de los ingresos.

EJERCICIO	TRANSF/IGOR	VN y PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
2017	90,56	5,60	3,84
2016	90,71	6,80	2,49

2) Estructura de los gastos.

EJERCICIO	G.PERS/GGOR	TRANSF/GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR
2017	38,81	32,26	4,14	24,79
2016	37,81	36,41	4,92	20,86

3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

Gastos de gestión ordinaria/Ingresos de gestión ordinaria.... Valor 2017 = 99,56 Valor 2016 = 102,80

27. Hechos posteriores al cierre.

Como hechos destacados posteriores al cierre del ejercicio cabe señalar la falta de cumplimiento de compromisos de pago de la subvención del Ayuntamiento de A Coruña por importe de 75.000,00 euros, así como de la aportación extraordinaria de la Diputación Provincial de A Coruña.

Existe una reclamación de cantidades por parte de una tutora, referida en la nota 15 de esta memoria, sobre la cual ha sido cursado un expediente administrativo sancionador por parte de la autoridad laboral. Esta reclamación ha llevado a la dotación en el ejercicio de una provisión por responsabilidades por importe de 20.000,00 euros. Se han realizado alegaciones en relación a este expediente encontrándose pendiente de resolución a la fecha de formulación de estas Cuentas.

Notas sin contenido

La siguientes notas de la memoria no tienen contenido en el presente ejercicio:

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaborar

6. Inversiones inmobiliarias

7. Inmovilizado intangible.

8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

11. Coberturas contables

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

13. Moneda extranjera

17. Activos en estado de venta

18. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial

22. Valores recibidos en depósito

25. Información sobre el coste de las actividades

26. Indicadores de gestión